

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **080**

Fecha Estado: 26/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302620110034100	Ordinario	ISRAEL ALBERTO ROJO VELASQUEZ	BANCOLOMBIA S.A	Auto decreta práctica pruebas oficio TENER como pruebas: Por la parte objetante: DICTAMEN PERICIAL: El cual consistirá en la reliquidación del crédito teniendo en cuenta las cuestiones planteadas en la objeción por error grave. NOMBRAR terna de peritos financieros, de los cuales se tendrá en cuenta al primero que se posesione. Notifíquesele su nombramiento advirtiéndoles que el deberá toma posesión dentro de los 5 días siguientes al envío de la comunicación, so pena de su relevo y de hacerse acreedor a las sanciones del artículo 11 del C.P.C. REQUERIR a la parte objetante por el término de treinta (30) días a partir de la notificación de esta providencia por estados, para que les lleguen los telegramas a los peritos, so pena de dar aplicación al numeral 1, del art. 317 del C. G. del P. y desistir de esta prueba. INCORPORAR el escrito allegado por la perito financiera ANA ISABEL VAHOS LOPERA, el 12 de marzo del año en curso, en el cual informa que la parte demandada le canceló el total de los honorari	22/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)